**CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE SOFTWARE**

Conste mediante el presente documento, el **contrato de compra de software,** que celebran [Empresa cliente], con domicilio [Domicilio] debidamente representada por su el [Puesto del cliente] señor [Nombre del cliente], a quien en adelante se le denominará “[Nombre del cliente ante el proyecto]”, y de la otra parte la empresa “[MI EMPRESA].” debidamente representada por su propietario el señor [Nombre], quien en adelante se le denominará [El nombre de nuestro representante ante el proyecto], quienes contratan de conformidad con las siguientes estipulaciones:

**CLÁUSULA PRIMERA**

[Empresa cliente], [Descripción de la empresa cliente]. Tiene la necesidad de [Necesidad planteada]

**CLÁUSULA SEGUNDA**

Según el proceso de Adquisición la empresa [Nombre de la empresa], con fecha [Fecha], otorgó el consentimiento de las especiaciones y alcance para el proyecto, así como los términos acordados y establecidos en el presente documento para la adquisición de [Producto/Servicio adquirido]

**CLÁUSULA TERCERA**

El monto total a pagar [Monto en números]/[Monto escrito], con un anticipo del 20%, el mismo que será entregado en un plazo máximo de 2 meses a partir de la fecha de emisión y firma de este documento.

La forma de pago será diferida en su totalidad de en los siguientes términos

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pago** | **Descripción** | **Cant** | **U.M.** | **Valor Referencial** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  | **TOTAL** |  |  |  |

**CLÁUSULA CUARTA**

En caso de incumplimiento de las entregas de acuerdo con la cláusula segunda, **[La empresa]** hará efectiva una penalidad equivalente a lo dispuesto por el Art. [Leyes de referencia]

**CLÁUSULA QUINTA**

Las especificaciones Técnicas y a Oferta de **[Mi empresa]**, constituyen parte integrante del presente contrato y tiene obligatoriedad para las partes. Lo no establecido expresamente en el presente contrato se regirá por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

CLAUSULA SEXTA

LAS PARTES declaran que ante cualquier controversia o reclamo que surja después de la suscripción del CONTRATO, serán resueltas de manera definitiva e inapelable mediante Conciliación y Arbitraje de Derecho, de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado.

**CLAUSULA SEPTIMA**

Ambas partes declaran como domicilio válido para notificaciones y comunicaciones en general el consignado en la introducción del CONTRATO. En caso de que alguna de las partes requiera modificar el domicilio señalado, deberán hacerlo vía notarial; dicha comunicación tendrá validez a partir de las 48 horas de recibida por la otra parte.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Contrato en idioma el día [Fecha].

**[Representante de mi empresa [Representante de la empresa cliente] [Mi empresa] [Empresa cliente]**